

Machala, 15 de Abril del 2015

INFORME DE COMISARIO.

A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE PAMONDAKA S.A.,

"Sobre las actividades desarrolladas durante el período económico comprendido del 01 Enero al 31 de Diciembre del año 2014."

SEÑORES ACCIONISTAS:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos de la Compañía PAMONDAKA S.A., he revisado los Estados financieros del ejercicio 2014, de conformidad con lo emitido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, con sus respectivas notas a estos, y que su preparación son de estricta responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi revisión fue efectuada de acuerdo a las disposiciones que para el comisario establece la Ley de compañías, es mi responsabilidad expresar una opinión sobre dichos estados financieros en el cumplimiento de la normativa estatutaria, reglamentaria y legal establecidas den la ley de compañías.

Revisando la documentación que rige en la compañía dedicada a la producción de banano sobre las actividades Productivas, Comerciales, Tributarias, Laborales y Administrativas indico que se desarrollaron normalmente, cumpliendo a cabalidad y considerando siempre la veracidad y el sustento documentado en sus registros contables, por lo que el resultado que presentan los Estados Financieros revisados dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Ley de Compañías, Políticas Contables y demás disposiciones legales de las Leyes Tributarias que rigen para las compañías, por lo consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los administradores de la compañía es aceptable.

- La administración dio cumplimiento a la normativa legal, Estatutaria, y reglamentarias, como también a las resoluciones emitidas por la junta general de accionistas, en ejercicio de mis funciones he revisado, y evaluado la documentación presentada por los administradores, al respecto me permito expresar que esta no contiene situaciones importantes que deba informar, porque constituyan errores en la presentación de los estados financieros, esta información fue aceptable, los registros contables se los hace en un programa de contabilidad, con modulo de nominas incluido, esto ha facilitado mi análisis.
- A los Activos, Pasivos y Patrimonio han sido controlados de mejor forma estos últimos años, Pamondaka S.A. expreso que se ha cumplido al día con las declaraciones y pagos mensuales del impuesto al valor agregado IVA y del retenciones del Impuesto a la renta como agente de retención, el impuesto a la renta único el mismo que en el 2014 ascendió a \$. 23.706.69 dólares de los EUA, además se liquido el impuesto a la renta por venta de activo fijo de la compañía por un valor de \$4.125 dólares de los EUA, igualmente han cumplido al día las aportaciones al I.E.S.S, pagado dentro de su plazo las actas de finiquito, y los beneficios sociales según estipula el código de trabajo, por lo que indico que el sistema de control interno dentro de la compañía en la actualidad provee una razonable seguridad, es aceptable.
- El Balance de Situación Financiera y el Estado de Situación Integral, como los demás estados financieros complementarios presentan razonablemente la situación de las finanzas de la compañía PAMONDAKA S.A al 31 de Diciembre del 2014 de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados con las Normas Internacionales de Información Financiera para **pymes** y demás leyes tributarias vigentes. La compañía obtuvo una pérdida de \$88.390.18 dólares de los EUA, la misma que se debió a la empresa tuvo que incurrir en mayores gastos de insumos, materiales, mano de obra y gastos financieros ,además del impuesto único al banano que hace mayor la perdida, tal como evidencia los comparativos con el año inmediato anterior.
- Con relación a los libros societarios de la compañía, como libro de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas estos se llevan y se conservan adecuadamente de conformidad con las disposiciones de la Ley de compañías. La correspondencia interna, y los comprobantes de cuentas, libros de contabilidad se llevan de acuerdo a lo que establecen las normas legales.

Con relación a mis funciones es todo cuanto puedo informar, considero que obtuve la información necesaria para cumplir con mi función de acuerdo al art. 279 de la Ley de Compañías vigente, agradezco la colaboración brindada por Ustedes.

Atentamente,



Lcda. Aidé Italia Espinoza Fierro
Comisario
C.I. 0702317751